



Complejidades del Ágora Jurídica

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

Departamento de Ciencias Jurídicas
Universidad de Atacama, Chile
ISSN 2735-6507

El veganismo en estudiantes de Derecho: el caso de la UCEN Región de Coquimbo¹

Javiera Riquelme Romero²
Katherinne López López³
Felipe Godoy Cerda⁴
Javiera Kam Cerda⁵
Israel González Marino⁶

Resumen: Si bien el veganismo es adoptado de manera cada vez más frecuente, son escasos los estudios que se refieren a las motivaciones de las personas que adhieren a esa filosofía de vida. En particular, son pocas las investigaciones que se refieren a este fenómeno en Chile y, especialmente, en estudiantes universitarios. A partir de lo señalado, el objetivo de este trabajo es caracterizar las motivaciones de los estudiantes de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo, que deciden llevar una vida vegana, así como sus percepciones en relación a la formación en Derecho Animal. Para ello, se lleva a cabo un estudio empírico, de carácter exploratorio, con una recolección de datos transversal, a partir de la construcción y posterior aplicación, previo consentimiento informado, de un cuestionario a la comunidad estudiantil. La muestra se compone de 10 estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo. Los resultados dan cuenta que las principales motivaciones para adoptar el veganismo como filosofía de vida fueron la religión y el antiespecismo; en tanto, las principales fuentes de información para adoptar el veganismo fueron foros, blogs y revistas. Cabe destacar que la mayoría de los estudiantes que cursó, o que se encontraba cursando, la asignatura de Derecho Animal, declara estar totalmente de acuerdo con que tal asignatura forme parte obligatoria del currículo o, al menos, que existan unidades obligatorias en los programas de estudio.

Palabras clave: veganismo, motivaciones, estudiantes de Derecho, cursos de Derecho Animal.

¹ Trabajo desarrollado en el marco del Taller de Iniciación a la Investigación Social y Jurídica de la carrera de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo.

² Estudiante de tercer año de la carrera de Derecho de la Universidad Central Región de Coquimbo. Correo electrónico: javiera.riquelmer@alumnos.ucecentral.cl

³ Estudiante de tercer año de la carrera de Derecho de la Universidad Central Región de Coquimbo. Correo electrónico: katherinne.lopez@alumnos.ucecentral.cl

⁴ Estudiante de tercer año de la carrera de Derecho de la Universidad Central Región de Coquimbo. Correo electrónico: felipe.godoyc@alumnos.ucecentral.cl

⁵ Estudiante de cuarto año de la carrera de Derecho de la Universidad Central Región de Coquimbo. Correo electrónico: javiera.kam@alumnos.ucecentral.cl

⁶ Máster en Derecho Animal y Sociedad por la Universidad Autónoma de Barcelona. Magíster en Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos por la Universidad Andrés Bello. Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Católica del Norte. Académico de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile. Correo electrónico: israel.gonzalez@ucecentral.cl Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8769-4425>

Introducción

El veganismo es una filosofía de vida cada vez más común. De hecho, es frecuente ver cada día más opciones veganas, así como campañas de activistas que llaman a adoptar esta forma de vida. El destacado activista por los derechos de los animales, Albert Kaplan, expresó que el veganismo es una respuesta ética en favor de los demás animales -los no humanos- y que se define como una “actitud de respeto hacia toda la vida animal no humana sintiente que implica un modo de vida donde se evita voluntariamente su uso, su consumo o la participación en actividades derivadas de su esclavitud, explotación y muerte” (Aboglio, 2007, p. 12).

Algunos sondeos de opinión pública han intentado establecer el porcentaje de la población que se identifica como vegana (Lantern Papers, 2017, 2019), así como en las razones que motivan a esas personas a serlo (Gómez De la Fuente, 2018; Bennasser Verger, 2019; Castro, 2020). Si bien existen sondeos y estudios en el contexto particular de Chile (Cadem, 2018), no se reportan investigaciones enfocadas en estudiantes universitarios y, mucho menos, en estudiantes de Derecho. Esto último -estimamos- es relevante al considerar las actuales discusiones acerca del estatus jurídico atribuido a los demás animales y su descosificación (Giménez-Candela, 2017a, 2017b, 2018), el debate en torno a sus derechos (Pezzetta, 2018; De la Torre Torres, 2021), así como la constitucionalización de su protección (Le Bot, 2011; González Marino y Becerra Valdivia, 2021).

A partir de lo señalado, el objetivo de esta investigación es caracterizar las motivaciones de los estudiantes de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo, que deciden llevar una vida vegana, así como sus percepciones en relación a la formación en Derecho Animal. Para ello, se efectúa un estudio empírico, de carácter exploratorio, con una recolección de datos transversal, a partir de la construcción y posterior aplicación, previo consentimiento informado, de un cuestionario a la comunidad estudiantil. La muestra se compone de 10 estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo -en adelante UCEN Región de Coquimbo-.

En el primer apartado se desarrolla el marco teórico, referido al veganismo y las motivaciones que la gente suele declarar para adoptarlo. En el segundo apartado se explicita el marco metodológico. Luego, en el tercer apartado, se consignan los resultados de esta investigación. En tanto, en el cuarto apartado se presentan la discusión y conclusiones del trabajo.

1. Marco teórico

1.1. Veganismo

El veganismo es la posición consciente por la cual se evita dañar a los demás animales, de manera directa o mediante el consumo de productos derivados de ellos (Horta, 2017, p. 124). Es una filosofía de vida en la que se evita la explotación y el daño a estos individuos, considerando no solo su consumo directo, sino también de sus derivados y cualquier otra actividad en que sean explotados, lo que incluye vestimenta, entretención, medios de transporte, etc. (Promoviendo el Veganismo, 2017, p. 5).

Según Promoviendo el Veganismo (2017), el término *vegan* tiene su origen en el año 1944 y se le atribuye a Donald Watson y Elsie Shrigley -anteriormente solo existía vegetarianismo- quienes lo definieron como:

una filosofía de vida que excluye todas las formas de explotación animal e incluye una reverencia a la vida. En la práctica se aplica siguiendo una dieta vegetariana pura y anima al uso de alternativas en todas las materias derivadas parcial o totalmente de animales (p. 6).

Watson (1944) señala que, así como en el pasado las civilizaciones se fundaron a partir de la esclavitud humana, hoy en día nuestra civilización se basa en la explotación de los demás animales (p. 1). Es por ello que, si en la actualidad la esclavitud es vista como un horror, en un futuro el ser humano debería ver de la misma manera el hecho de que el ser humano se haya alimentado todos estos años de otros animales (Promoviendo el Veganismo, 2017, p. 7).

De acuerdo a Aboglio (2007), el destacado activista de los derechos de los animales, Albert Kaplan, expresó que el veganismo es una respuesta a esta ética a favor de los animales no humanos. Su definición del veganismo corresponde a “una actitud de respeto hacia toda la vida animal no humana sintiente que implica un modo de vida donde se evita voluntariamente su uso, su consumo o la participación en actividades derivadas de su esclavitud, explotación y muerte” (p. 12).

A pesar de lo señalado, es claro que el trato que reciben los demás animales no es uniforme, en efecto, varía según las relaciones que mantenemos con ellos. Al respecto, Aboglio (2009) se pregunta: ¿por qué podemos reconocer la sensibilidad y conciencia del cercano y querido perro o gato, y cerrar los ojos al holocausto de seres semejantes que incluyen también a miembros de esas especies? (Aboglio, 2009, p. 12). Según Puerta Gil (2017) el no conocer de primera mano los procedimientos a los que son sometidos los animales considerados “de granja”,

posibilita un distanciamiento hacia éstos, pues es más fácil sentir empatía por alguien a quien vemos, y a un animal de granja no solo se le invisibiliza, sino que se convierte en un mero objeto, en vez de un sujeto, en carne en vez de animal, y en algo en vez de alguien (p. 221).

De acuerdo a Peter Singer (1999), en su obra *Animal Liberation*, publicada originalmente en 1975, el especismo consiste en “la discriminación en base a la especie; un perjuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de otras” (p. 42). Horta (2010), por su parte, lo entiende como “el trato o consideración desventajosa, moralmente injustificada de quienes no pertenecen a cierta especie y en contra de otras” (p. 4). A partir del concepto de especismo nace, en oposición, la idea del antiespecismo, utilizado no sólo para referirse al rechazo de las prácticas especistas, sino también para proclamar la necesidad de repensar la relación entre animales no humanos y animales humanos (Guerrero, 2018, p. 660).

La filosofía de vida vegana, apoyada en el antiespecismo, se refiere a la lucha por el respeto de toda forma vida, se trata de la abolición de relaciones opresoras y discriminatorias (Guerrero, 2018, p. 660). En este sentido, Rincón Mora (2019) indica que:

Esta posición antiespecista busca alterar la idea de que la especie humana es el centro del universo y que las demás especies están a su servicio y/o son de su propiedad. El antiespecismo está intrínsecamente relacionado con la postura “abolicionista” promoviendo terminar definitivamente con el maltrato y sufrimiento animal sin importar nuestro beneficio como seres humanos, pues es considerado innecesario (p. 23).

En este punto, cabe precisar que el abolicionismo, bajo ninguna circunstancia, admite la explotación de los demás animales. Esto lo diferencia del denominado bienestarismo, que estima que es posible explotar a otros animales, en la medida que se respeten condiciones mínimas de bienestar (Villegas Aleksov, 2021, p. 164). Por ello, se postula que el veganismo es incompatible con el bienestarismo (Vasquez y Valencia, 2016, p. 158). En este sentido, Aboglio (2014) sostiene que la filosofía de los derechos de los animales se encuentra en desacuerdo con la realidad actual, pues no se conforma con parches minimalistas y, tal injusticia practicada hacia los demás animales, requiere de una transformación profunda. Más aún, la autora señala que tal injusticia puede llegar a ser eterna, ya que no solo basta con que se hable de las condiciones en que se lleva a cabo la explotación de los demás animales, sino que se debe crear una conciencia de tal situación (p. 102).

En definitiva, ser vegano o vegana, hoy en día, promueve que otras personas lo hagan; además, contribuye a generar un ambiente social más favorable para que se tenga en cuenta a los demás animales, cuestión que da pie a que se hable sobre el respeto a todos los animales (Horta,

2017, p. 130). Asimismo, se ha dicho que es una conciencia que fluye, crece y se perfecciona a diario, es una postura ética cuyo real alcance implica una renovación mental y espiritual en lo personal, social y ecológico (Aboglio, 2009, p. 72).

1.2. Motivaciones acerca de veganismo

Según el estudio realizado por The Green Revolution el año 2019, el 0,5% de la población española se consideró vegana, mientras que en el muestreo realizado en 2017 la cifra ascendía al 0,2%. En el contexto chileno, un sondeo realizado por Cadem “El Chile que Viene”, del año 2018, da cuenta que, de un total de 1.600 casos, el 4% de la población se consideró como vegana. Del mismo modo, Ipsos Chile (2021), reveló que el 1% de los chilenos participantes se identificó como vegano o vegana.

Existen diversos motivos por los que las personas adoptan el veganismo: usualmente por los animales, por su propia salud o por el medio ambiente (The Vegan Society, s. f.). En España, por ejemplo, una investigación cualitativa, por la cual se aplicaron entrevistas en profundidad a 10 mujeres jóvenes españolas, vegetarianas o veganas, reveló que la motivación inicial para adoptar el vegetarianismo o el veganismo fue el cuidado de su salud; sin embargo, con el transcurso del tiempo, sus motivaciones cambiaron, asociándose a la preocupación por el bienestar animal y el cuidado por el medio ambiente (Bennasser Verger, 2019, pp. 35-36). Por su parte, un estudio cuantitativo, también en España y publicado en 2020, por el cual se entrevistó a 489 personas veganas, con representación de todo el territorio nacional, reveló que para 83% de los participantes la preocupación por los animales es la motivación para ser vegano o vegana; para un 9% la motivación tiene que ver con la sostenibilidad, mientras que para un 4% se trata de razones de salud, u otras razones -4%- (Castro, 2020)⁷.

En el ámbito latinoamericano, una investigación de carácter mixta llevada a cabo en Perú, en el que participaron 384 personas mayores de 18 años, da cuenta que los principales motivos para consumir comida a base de plantas son de carácter ético y de salud, seguidos por los medioambientales (Gómez De la Fuente, 2018, p. 54). En el caso chileno, un sondeo de Ipsos Chile (2021), reporta que los motivos por los cuales los chilenos consumen menos alimentos de origen animal son la salud -35%-, el bienestar animal -19%-, evitar consumir restos de antibióticos y hormonas -12%-, el medio ambiente -11%-, el precio de tales productos -11%- y otras razones -13%-.

⁷ Otros datos interesantes que arrojó este estudio es que un 74% declaró haber hecho una transición desde el vegetarianismo al veganismo; un 55% indicó que obtuvo apoyo incondicional de su círculo social -fundamentalmente de la familia-; el 70% indicó que hacerse vegano o vegana tuvo un efecto positivo en su entorno; un 77% declaró sentirse más saludable desde su paso al veganismo; y un 64% declaró colaborar con causas animalistas (Castro, 2020).

En cuanto a los motivos de salud asociados a la adopción del veganismo, cabe destacar que el consumo de carne de origen animal está relacionado con un mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas, enfermedades cardiovasculares, diabetes y algunos tipos de cáncer; por el contrario, el consumo abundante de los alimentos fundamentales en las dietas basadas en plantas -como frutas, hortalizas, legumbres, cereales integrales y frutos secos- se ha reconocido como un factor protector de muchas enfermedades, asociado, en algunos casos, con un aumento de la longevidad (Ruiz Domínguez, 2011, p. 5). Por ejemplo, un estudio reciente que investigó a 2884 trabajadores de la salud de seis países -Francia, Alemania, Italia, España, Reino Unido y Estados Unidos- estableció que seguir dietas a base de plantas, o dietas pescatarianas que eran más altas en verduras, legumbres y nueces, y menor en aves de corral y carnes rojas procesadas, implican un 73% y un 59% menos de probabilidades de contraer COVID-19 severo, respectivamente (Kim et al., 2021).

Respecto de las razones medioambientales, cabe destacar que la industria ganadera es uno de los dos o tres máximos contribuyentes a la crisis climática (Arango, 2016, p. 16). De hecho, según datos entregados hace más de una década por la FAO (2009) en el informe “La larga sombra del ganado”, el 18% de los gases de efecto invernadero culpables del cambio climático provienen de esta industria; de esta manera, la producción de carne contribuye al cambio climático, a la contaminación atmosférica, a la degradación de la tierra, del suelo y del agua, además la pérdida de la biodiversidad.

En definitiva, en palabras de Aboglio (2014), el veganismo es mucho más que una dieta, que la conservación del medio ambiente o el proteccionismo animal, se trata de una revolución del vínculo humano-naturaleza. Para los defensores de los animales, es una postura y una filosofía que busca develar, exponer y sacar a la luz el dominio que se ejerce sobre los demás animales, basado en la dominación, opresión y explotación. Estos tres ejes se unen en la concepción de la esclavitud institucionalizada a la cual estos seres vivos se ven sometidos en la actualidad (p. 102).

2. Marco metodológico

Como ya se indicó en la introducción, el objetivo de este trabajo fue caracterizar las motivaciones de los estudiantes de Derecho de la UCEN Región de Coquimbo, que deciden llevar una vida vegana, así como sus percepciones en relación a la formación en Derecho Animal. Para ello, se efectuó un estudio empírico, de carácter exploratorio, con una recolección de datos transversal, a partir de la construcción de un cuestionario elaborado en la plataforma Google Forms, difundido y aplicado virtualmente entre la comunidad estudiantil vegana de la UCEN Región de Coquimbo, previo consentimiento informado. El instrumento contempló una

caracterización socio-demográfica, una sección destinada a indagar en el proceso de adopción del veganismo, otra a las motivaciones para adoptar y mantener el veganismo, otra referida a los medios y fuentes de información empleados para adoptar y llevar a la práctica una vida vegana, otra relativa a las autopercepciones acerca del veganismo, y una sección específica para quienes cursaron o cursan la asignatura electiva de Derecho Animal ofertada por la Facultad. Con la finalidad de dar cuenta de un amplio rango de respuestas, se optó por utilizar escalas likert de 5 a 7 puntos en los distintos ítems del instrumento.

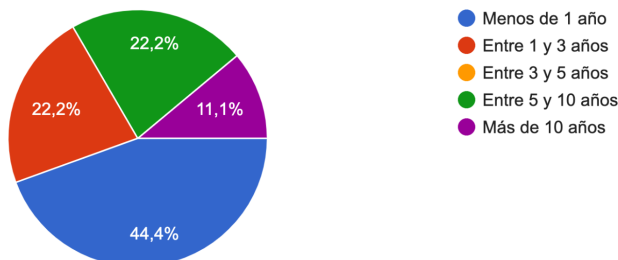
Como criterios de selección de la muestra se consideró la participación de: a) mayores de edad; b) estudiantes de la carrera de Derecho de la UCEN Región de Coquimbo; y c) vegano o vegana. La muestra no probabilística -pues los sujetos no son seleccionados al azar- y por conveniencia -que facilita el acceso a una muestra amplia- se compuso por 10 sujetos, lo que representa el 1,99% de universo muestral, conformado por 502 estudiantes matriculados en ese momento en la carrera de Derecho de la UCEN Región de Coquimbo. De ellos, 8 se identificaron como “mujer” (80%), 1 como “hombre” (10%) y 1 como “otro” o “prefiere no decirlo” (10%). Sus edades fluctúan entre los 19 (20%) y los 29 (10%) años, el promedio fue de 22,5 años. El 100% declaró convivir con animales no humanos. En cuanto a la cantidad de años siendo veganos o veganas, el 20% declaró “menos de 1 año”, el 60% “entre 1 y 3 años”, el 10% “entre 3 y 5 años”, y otro 10% “entre 5 y 10 años”. A su vez, el 30% de los participantes indicaron formar parte de una organización vegana, animalista o por la protección animal. Finalmente, el 30% de los participantes declaró haber cursado o estar cursando la asignatura electiva de Derecho Animal ofrecida por la Facultad.

3. Resultados

3.1. Proceso de adopción del veganismo

Ante la pregunta “En general ¿cómo fue tu proceso para adoptar el veganismo?”, el 90% señala que transitó desde el vegetarianismo al veganismo, mientras que el 10% lo adoptó de una vez. Entre quienes respondieron que transitaron desde el vegetarianismo al veganismo, como se muestra en el gráfico 1, el 11,1% (1) tardó más de 10 años, 22,2% (2) entre 5 y 10 años, 22,2% (2) entre 1 y 3 años, finalmente el 44,4% (4) declaró tardar menos de un año.

Gráfico 1. Tránsito desde el vegetarianismo al veganismo

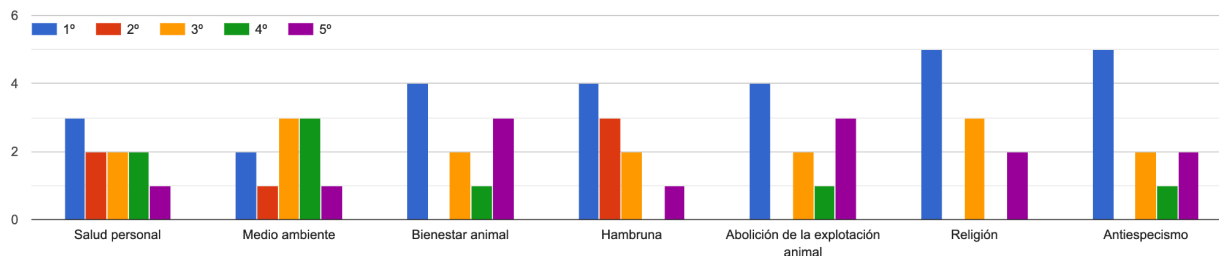


Fuente: elaboración propia.

3.2. Motivaciones para adoptar y mantener el veganismo

Ante la interrogante “¿Cuáles han sido las principales motivaciones para adoptar el veganismo?”, se plantearon las siguientes opciones: a) Salud personal; b) Medio ambiente; c) Bienestar animal; d) Hambruna; e) Abolición de la explotación animal; f) Religión y g) Antiespecismo. Ante cada opción, los participantes podían responder según el orden de más a menos importancia, en una escala de 1 a 5, donde 1 es la más importante, y 5 la menos importante. Como se muestra en el gráfico 2, por cada ítem, los resultados fueron los siguientes: a) Salud personal, un 30% la ubicó en primer lugar, un 20% en segundo, un 20% en tercer lugar, un 20% en cuarto lugar y un 10% en quinto lugar; b) Medio ambiente, un 20% la sitúa en primer lugar, un 10% en segundo lugar, un 30% en tercer, un 30% en cuarto lugar y un 10% en quinto lugar; c) Bienestar animal, un 40% la ubico en primer lugar, un 20% en tercer lugar, un 10% en cuarto lugar y un 30% en quinto lugar; d) Hambruna, un 40% la situó en primer lugar, un 30% en segundo lugar, un 20% en tercer lugar y un 10% en quinto lugar; e) Abolición de la explotación animal, un 40% la ubico en primer lugar, un 20% en tercer lugar, un 10% en cuarto lugar y un 30% en quinto lugar; f) Religión, un 50% la situó en primer lugar, un 30% en tercer lugar y un 20% en quinto lugar; g) Antiespecismo, un 50% la ubico en primer lugar, un 20% en tercer lugar, un 10% en cuarto lugar y 20% en quinto lugar.

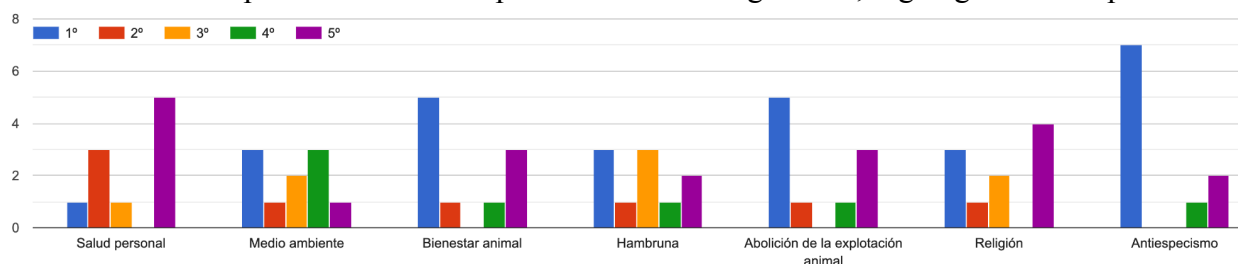
Gráfico 2. Principales motivaciones para adoptar el veganismo, según grado de importancia



Fuente: elaboración propia.

Respecto de la pregunta “Indica, en orden de más a menos importante ¿Cuáles han sido tus principales motivaciones para mantener el veganismo?”, ante la que podían responder, según el orden de más a menos importancia, en una escala de 1 a 5, donde 1 era lo más importante y 5 lo menos importante. Como se muestra en el gráfico 3, las respuestas fueron las siguientes: a) Salud personal, el 10% la ubico en primer lugar, el 30% en segundo lugar, el 10% en tercer lugar y el 50% en quinto lugar; b) Medio ambiente, el 30% la ubico en primer lugar, el 10% en segundo lugar, el 20% en tercer lugar, el 30% en cuarto lugar y el 10% en quinto lugar; c) Bienestar animal, el 50% la ubico en primer lugar, el 10% en segundo lugar, el 10% en cuarto lugar y el 30% en quinto lugar; d) Hambruna, el 30% la ubico en primer lugar, el 10% en segundo lugar, el 30% en tercer lugar, el 10% en cuarto lugar y el 20% en quinto lugar; e) Abolición de la explotación animal, el 50% la ubico en primer lugar, el 10% en segundo lugar, el 20% en cuarto lugar y el 30% en quinto lugar; f) Religión, el 30% la ubicó en primer lugar, el 10% en segundo lugar, el 20% en tercer lugar y el 40% en quinto lugar; g) Antiespecismo, el 70% la ubicó en primer lugar, el 10% en cuarto lugar y el 20% en quinto lugar.

Gráfico 3. Principales motivaciones para mantener el veganismo, según grado de importancia



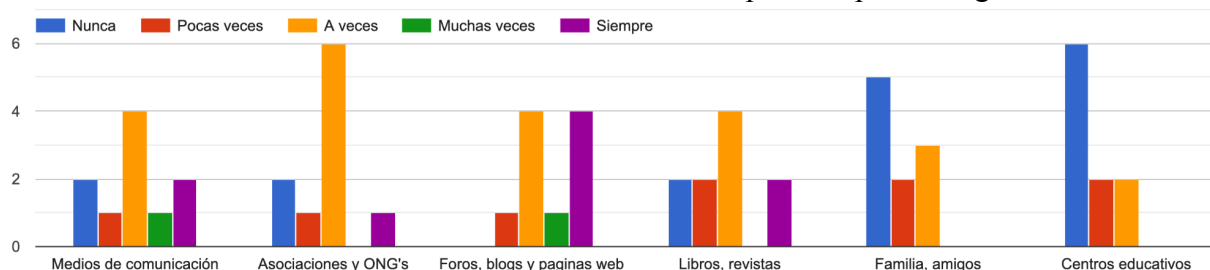
Fuente: elaboración propia.

3.3. Medios y fuentes de información empleados para adoptar llevar a la práctica una vida vegana

Ante la pregunta “¿Cuáles fueron los principales medios de información que utilizaste para adoptar el veganismo?”, se plantearon las siguientes alternativas: a) Medios de comunicación; b) Asociaciones y ONG; c) Foros, blogs o páginas web; d) Libros o revistas; e) Familia o amigos; y f) Centros educativos. Ante cada una de las alternativas, podían responder: nunca, pocas veces, a veces, muchas veces y siempre. Las respuestas fueron, como se muestra en el gráfico 4, las siguientes: a) Medios de comunicación: el 20% señaló “nunca”, el 10% “pocas veces”, el 40% “a veces”, el 10% “muchas veces” y el 20% “siempre”; b) Asociaciones y ONG: el 20% señaló “nunca”, el 10% “pocas veces”, el 60% “a veces” y el 10% “siempre”; c) Foros, blogs o páginas web: el 10% señaló “pocas veces”, el 40% “a veces”, el 10% “muchas veces” y 40% “siempre”; d) Libros o revistas: el 20% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces”, el 40% “a

veces” y el 20% “siempre”; e) Familia o amigos: el 50% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces” y el 30 % “a veces”; f) Centros educativos: el 60% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces” y el 20% “a veces”.

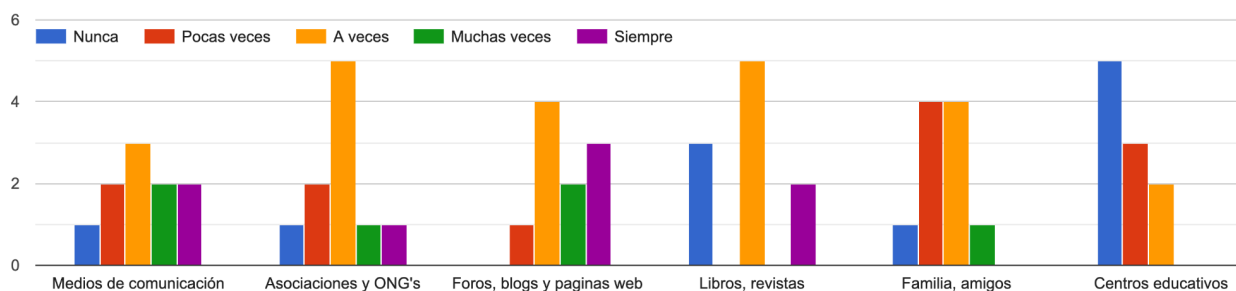
Gráfico 4. Medios de información utilizados para adoptar el veganismo



Fuente: elaboración propia.

Ante la pregunta “¿Cuáles son las principales fuentes de información que utilizas para llevar a la práctica una vida vegana?”, donde las opciones eran: a) Medios de comunicación; b) Asociaciones y ONG; c) Foros, blogs y páginas web; d) Libros y revistas; e) Familia y amigos; y f) Centros de educación. En donde cada una de las opciones los encuestados podían responder: nunca, pocas veces, a veces, muchas veces y siempre. Las respuestas fueron, como se muestra en el gráfico 5, las siguientes: a) Medios de comunicación, el 10% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces”, el 30% “a veces”, el 20% “muchas veces” y el 20% “siempre”; b) Asociaciones y ONG, el 10% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces”, el 50% “a veces”, el 10% “muchas veces” y el 10% “siempre”; c) Foros, blogs y páginas web, el 10% señaló “pocas veces”, el 40% “a veces”, el 20% “muchas veces” y el 30% “siempre”; d) Libros y revistas, el 30% señaló “nunca”, el 50% “a veces” y el 20% “siempre”; e) Familia y amigos, el 10% señaló “nunca”, el 40% “pocas veces”, el 40% “a veces” y el 10% “muchas veces”; f) Centros de educación, el 50% señaló “nunca”, el 30% “pocas veces” y el 20% “a veces”.

Gráfico 5. Fuentes de información para llevar a la práctica una vida vegana

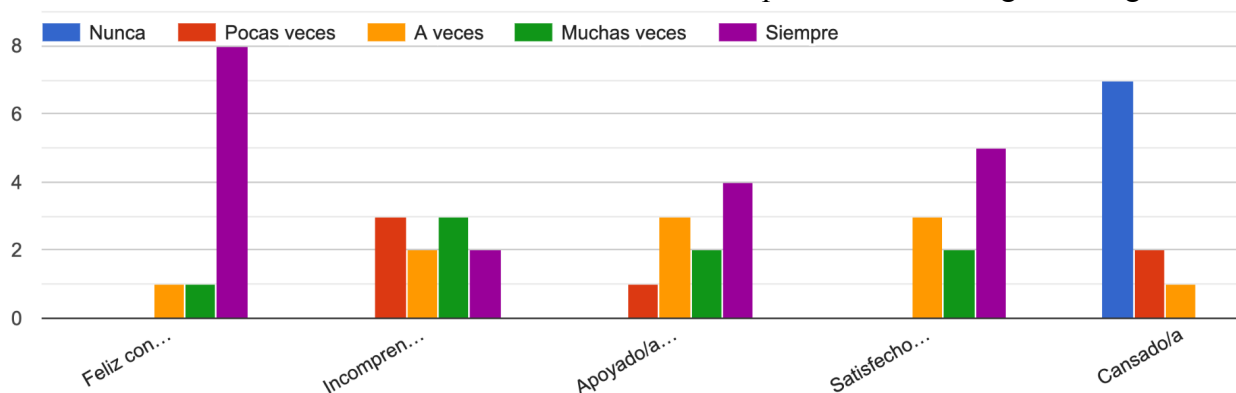


Fuente: elaboración propia.

3.4. Autopercepciones acerca del veganismo

En relación a la pregunta “¿Cómo te sientes al ser vegano o vegana?”, se plantearon las alternativas: a) Feliz con mi estilo/filosofía de vida; b) Incomprendido/a por los demás; c) Apoyado/a por mi entorno; d) Satisfecho/a con mi aporte a la eliminación del maltrato animal, al medio ambiente, a la salud, etc.; e) Cansado/a. Ante cada una de las opciones, los participantes podían responder: nunca, pocas veces, a veces, muchas veces y siempre. Las respuestas fueron, como se muestra en el gráfico 6, las siguientes: a) Feliz con mi estilo/filosofía de vida, el 10% señaló “a veces”, el 10% “muchas veces” y el 80% “siempre”; b) Incomprendido/a por los demás, el 30% señaló “pocas veces”, el 20% “a veces”, el 30% “muchas veces” y el 20% “siempre”; c) Apoyado/a por mi entorno, el 10% señaló “pocas veces”, el 30% “a veces”, el 20% “muchas veces” y el 40% “siempre”; d) Satisfecho con mi aportación a la eliminación del maltrato animal, al medio ambiente, a la salud, etc., el 30% señaló “a veces”, el 20% “muchas veces” y el 50% “siempre”; e) Cansado/a, el 70% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces” y el 10% “a veces”.

Gráfico 6. Sentimientos o emociones asociadas a la experiencia de ser vegano o vegana



Fuente: elaboración propia.

Ante la pregunta “¿Cuáles han sido las dificultades u obstáculos de ser vegano o vegana?”, se propusieron las siguientes opciones: a) Mi entorno no me apoya; b) Se burlan de mí; c) Escasa información sobre el veganismo; d) Poca variedad de alimentación; y e) Problemas de salud. En cada una de las opciones, los participantes podían responder: nunca, pocas veces, a veces, muchas veces y siempre. Las respuestas fueron, como se muestra en el gráfico 7, las siguientes: a) Mi entorno no me apoya, el 20% señaló “nunca”, el 40% “pocas veces”, el 30% “a veces” y el 10% “muchas veces”; b) Se burlan de mí, el 30% indicó “nunca”, el 30% “pocas veces”, el 30% “a veces” y 10% “muchas veces”; c) Escasa información sobre el veganismo, el

30% indicó “nunca”, 20% “pocas veces”, el 30% “pocas veces”, el 10% “muchas veces” y el 10% “siempre”; d) Poca variedad de alimentación, el 30% señaló “nunca”, el 20% “pocas veces”, el 40% “a veces” y el 10% “muchas veces”; e) Problemas de salud, el 70% señaló “nunca”, el 10% “pocas veces” y el 20% “a veces”.

Gráfico 7. Dificultades u obstáculos de ser vegano o vegana



Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la pregunta “¿En qué medida el veganismo es importante para tí?”, donde 1 es “nada importante” y 7 es “muy importante”, un 10% respondió 5, otro 10% respondió 6, y el 80% restante respondió 7. Luego, ante la pregunta “¿En qué medida dirías que el veganismo forma parte de tu identidad?”, donde 1 era “nada importante” y 7 “muy importante”, un 20% respondió 5, otro 20% respondió 6 y el 60% restante respondió 7.

3.5. Estudiantes veganos de la carrera de Derecho de la UCEN Región de Coquimbo que cursaron la asignatura electiva de Derecho Animal

De los 3 participantes que cursaron la asignatura electiva de Derecho Animal, en una escala Likert de 7 puntos, donde 1 era “Totalmente en desacuerdo” y 7 “Totalmente de acuerdo”, el 100% estuvo “Totalmente de acuerdo” con las afirmaciones: “Cursar una asignatura de Derecho Animal ha reforzado teóricamente mi decisión de adoptar una filosofía de vida vegana”, “Es positivo que las escuelas de Derecho contemplen en su oferta programática cursos de Derecho Animal”, “Creo que todas las escuelas de Derecho deberían contemplar en su oferta programática cursos de Derecho Animal”, “Creo que todas las escuelas de Derecho deberían contemplar cursos o unidades obligatorias de Derecho Animal” y “Creo que las escuelas de Derecho deberían incorporar un enfoque no especista al enseñar cuestiones relativas a la regulación o protección jurídica de los animales no humanos”.

4. Discusión y conclusión

De acuerdo a los datos recogidos en esta investigación, el 1,99% de las y los estudiantes de la carrera de Derecho de la UCEN Región de Coquimbo son veganos o veganas. Este bajo porcentaje es concordante con sondeos de carácter general en otros países (Lantern Papers, 2017, 2019), así como en Chile (Cadem, 2018; Ipsos Chile, 2021). En cuanto a su proceso de adopción del veganismo, el 90% transitó desde el vegetarianismo hacia el veganismo, cifra superior al 74% reportado por Castro (2020), aunque con una muestra significativamente superior a la nuestra.

En cuanto a las motivaciones para adoptar el veganismo, en nuestro estudio lideran las primeras preferencias el antiespecismo y la religión; seguidas luego por la abolición de la explotación animal, la hambruna y el bienestar animal; después por la salud personal; ubicándose en última posición el medio ambiente. Estos datos son distintos a los reportados por Castro (2020), en que la preocupación por los animales es, por lejos, la principal motivación; así como los datos de Ipsos Chile (2021), en que la salud constituye la primera preferencia, seguida por el bienestar animal; y también los de Gómez De la Fuente (2018), en que las razones éticas y de salud aparecen como las motivaciones primordiales. Tales diferencias pueden explicarse por la diferencia en los tamaños y grupos muestrales pero, además, por el tipo de pregunta. En efecto, en nuestro estudio las alternativas no eran excluyentes, de manera que ello permitiría evidenciar la confluencia de múltiples motivaciones al momento de adoptar el veganismo.

Ahora bien, en cuanto a las motivaciones para mantener el veganismo, en nuestro estudio el antiespecismo lidera la primera preferencia, seguida por la abolición de la explotación animal y el bienestar animal; en tanto, la salud se ubica en el último lugar. Estos datos serían, en cierto sentido, concordantes con los del estudio de Bennasser Verger (2019), en que las motivaciones para mantener el veganismo están más inclinadas hacia la preocupación por el bienestar de los animales, en desmedro de la salud personal.

Respecto de los medios y fuentes de información empleados para adoptar y llevar a la práctica una vida vegana, resalta en nuestro estudio la importancia de los foros, blogs y páginas web y, en menor medida, de libros y revistas, así como páginas web. En contraposición, llama la atención el escaso rol de los centros educativos en la materia, cuestión que constituye, a nuestro entender, una alerta en relación a la necesidad de contar con una educación formal basada en la empatía y respeto hacia los demás animales y, en particular, de la enseñanza del Derecho Animal a nivel universitario, cuestión que ha sido resaltada en investigaciones recientes (Giménez-Candela y Cersosimo, 2021; González Marino y Gómez Francisco, 2022). Esta idea, de alguna manera, toma fuerza con las respuestas de quienes cursaron la asignatura electiva de Derecho Animal, presentadas en el apartado 3.5.

En el ámbito de las autopercepciones acerca del veganismo, nuestro estudio da cuenta que los participantes sienten una marcada felicidad en relación a su opción de vida, así como satisfacción; en contraste, reportan poco cansancio. Estos resultados serían concordantes con los de Castro (2020), en que los participantes reconocieron que adoptar el veganismo tuvo un efecto positivo en su entorno y que se sienten más saludables. En cuanto a las dificultades u obstáculos de ser vegano o vegana, nuestro estudio no reporta ninguno de forma clara y contundente. En efecto, los problemas de salud figuran como los menos presentes.

Para finalizar, si bien los resultados de este estudio no son generalizables y se requerirá de más investigaciones con distintos enfoques para indagar en el fenómeno de estudio, creemos que constituye un aporte para la educación jurídica, especialmente en el ámbito del Derecho Animal. Esto es así pues el veganismo es una filosofía de vida cada vez más presente en las nuevas generaciones y su vínculo con el Derecho es incuestionable. Así, en la medida que la descosificación de los demás animales, así como la constitucionalización de su protección, toman cada vez más espacio en la agenda legislativa, política y doctrinal, avanzamos hacia una sociedad más respetuosa con estos seres vivos, una sociedad que, eventualmente, será vegana.

Bibliografía

- Aboglio, A. M. (2007). *Derechos animales: El enfoque abolicionista*. Ediciones Ánima.
- Aboglio, A. (2009). *Veganismo. Práctica de justicia e igualdad*. Ochodoscuatro Ediciones.
- Aboglio, A. (2014). Activismo Abolicionista. La otra mirada como afección. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 1(1). pp. 93-105.
<https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/6>
- Arango, C. (2016). *El mundo vegano: un nuevo estilo de vida, una nueva ética* [Tesis de maestría, Universidad EAFIT]. Repositorio Institucional Universidad EAFIT.
<http://hdl.handle.net/10784/8727>
- Bennasser Verger, M. M. (2019). *Veganismo y vegetarianismo en España: motivaciones e impacto en la industria* [Trabajo de fin de grado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Universidad Pontificia Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/32739>
- Cadem (2018). *El Chile que viene*.
https://aam.cl/wp-content/uploads/2019/02/Chile-que-viene-Diciembre_VF-KT.pdf
- Castro, N. (2020). *Encuesta sobre veganismo en España: hábitos, datos, marcas y activismo*. Quinto Mandamiento.
<https://www.quintomandamiento.com/encuesta-sobre-veganismo-en-espana/>
- De la Torre Torres, R. M. (2021). *Los fundamentos de los derechos de los animales*. Tirant Lo Blanch.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO] (2009). *La larga sombra del ganado*. <http://www.fao.org/3/a0701s/a0701s.pdf>

- Giménez-Candela, M. (2017a). La descosificación de los Animales (I). *dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 8(2), pp. 1-4. <https://doi.org/10.5565/rev/da.318>
- Giménez-Candela, M. (2017b). La descosificación de los Animales (II). *dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 8(3), pp. 1-5. <https://doi.org/10.5565/rev/da.250>
- Giménez-Candela, M. (2018). Descosificación de los animales en el CC. español. *dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 9(3), pp. 7-47. <https://doi.org/10.5565/rev/da.361>
- Giménez-Candela, M. y Cersosimo, R. (2021). *La enseñanza del derecho animal*. Tirant Lo Blanch.
- Gómez De la Fuente, A. P. (2018). *Motivación del consumidor vegano y su relación con la demanda de restaurantes en Miraflores 2018. Caso: restaurante el jardín de jazmín* [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico Universidad de San Martín de Porres. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/4383>
- González Marino, I. y Becerra Valdivia, K. (2021). Los demás animales como miembros de la comunidad política: superando el antropocentrismo constitucional a través de la paz como fin del Derecho. *dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 12(3), pp. 43-56. <https://doi.org/10.5565/rev/da.587>
- González Marino I. y Gómez Francisco, T. (2022). El desafío del Derecho Animal y su enseñanza. En L. Rizik Mulet y F. Tapia Trujillo (Coords.), *Pensamiento Jurídico Central*, 4, pp. 131-151). Tirant Lo Blanch.
- Guerrero, R. B. (2018). La problemática animal en el sector productivo textil. En *Resistir el especismo: hacia comunidades más animales* (pp. 656-666). I Congreso Internacional de debate en torno a los animales no humanos. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. [https://colegioabogadosazul.org.ar/webfiles/recursos/ANH-MEMORIAS-UBA-2018-\(2\).pdf](https://colegioabogadosazul.org.ar/webfiles/recursos/ANH-MEMORIAS-UBA-2018-(2).pdf)
- Horta, O. (2010). What is Speciesism? *Journal of Agriculture and Environmental Ethics*, 23, pp. 234-266. <https://doi.org/10.1007/s10806-009-9205-2>
- Horta, O. (2017). *Un paso adelante en defensa de los animales*. Editorial Plaza y Valdés.
- Ipsos Chile (2021). *Estudio sobre alimentación y productos basados en plantas*. Vegetarianos Hoy. <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2021-09/Informe-Estudio-Sobre-Alimentacion-y-Productos-Basados-en-Plantas-Vegetarianos-Hoy-e-Ipsos.pdf>
- Kim, H., Rebholz, C. M., Hegde, S., La Fiura, C., Raghavan, M., Lloyd, J. F., Cheng, S. y Seidelmann, S. B. (2021). Plant-based diets, pescatarian diets and COVID-19 severity: a population-based case-control study in six countries. *BMJ Nutrition, Prevention & Health*. doi: 10.1136/bmjnp-2021-000272
- Lantern Papers (2017). *The Green Revolution: Entendiendo el auge del movimiento veggie*. https://uploads-ssl.webflow.com/5a6862c39aae84000168e84d/5a843674d6e5270001cbf089_R%20-%20The%20Green%20Revolution%20-%20Paper%20170208.pdf

- Lantern Papers (2019). *The Green Revolution: Entendiendo la expansión de la ola veggie*. https://uploads-ssl.webflow.com/5a6862c39aae84000168e863/5fbd3c9339a23b21188c2bcd_2019_Low_TheGreenRevolution.pdf
- Le Bot, O. (2011). Les Grandes Évolutions du Régime Juridique de l'Animal en Europe: Constitutionnalisation et Déréification. *Revue québécoise de droit international*, 24(1), 249–257. <https://doi.org/10.7202/1068304ar>
- Pezzetta, S. (2018). Derechos fundamentales para los demás animales. Especismo, igualdad y justicia interespecies. *Lecciones y Ensayos*, 100, pp. 69-104. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/100/derechos-fundamentales-para-los-demas-animales.pdf>
- Promoviendo el veganismo (2017). *Qué es el veganismo*. Ochodoscuatro ediciones. https://ochodoscuatroediciones.org/wp-content/uploads/2018/01/QEEV_tripas_2017.pdf
- Puerta Gil, M. (2017). La legitimación de carnismo y especismo: una aproximación cualitativa a los discursos del alumnado universitario. *Revista Bioética y Derecho*, 40, pp. 215-230. <https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/19173/21627>
- Ruiz Domínguez, F. M. (2011). *Impacto en salud de las dietas vegetarianas*. Unión Vegetariana Española. https://unionvegetariana.org/wp-content/uploads/2017/09/IMPACTO_en_SALUD.pdf
- Rincón Mora, N. L. (2019). *La consideración hacia los animales no humanos, un recorrido por el activismo antiespecista en Bogotá* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.43937>
- Singer, P. (1999). *Liberación animal*. Editorial Trotta.
- The Vegan Society (s. f.). *Definition of veganism*. <https://www.vegansociety.com/go-vegan/definition-veganism>
- Vasquez, R. y Valencia A. (2016). La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo. *Revista Española de Ciencia Política*, 42, pp. 149-166. https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/52412/pdf_50
- Villegas Aleksov, D. (2021). Hacia una teoría ética de animales humanos y no humanos. *Revista de Bioética y Derecho*, 51, pp. 157-171. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n51/1886-5887-bioetica-51-00157.pdf>
- Watson, Donald. (1944) *The Vegan News N°1*. *Revista The Vegan Society*. https://issuu.com/vegan_society/docs/the_vegan_news_1944